

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.199 · 2006

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 15 de enero de 2007 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 26.199

Declárase el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio. Autorizaciones. Alcances.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

DECLARACION DEL 24 DE ABRIL "DIA DE ACCION POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" EN CONMEMORACION DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO

ARTÍCULO 1°. Declárese el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

ARTÍCULO 2°. Autorícese a todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad.

ARTÍCULO 3°. Autorícese a todos los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos a ausentarse en la fecha de conmemoración establecida por el artículo 1º.

ARTÍCULO 4°. Invítese a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).